

LPL001/2024 con Concurrencia del Comité "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TRANSPORTE 1 Y 2"

DICTAMEN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL001/2024 CON CONCURRECIA DEL COMITÉ
"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TRANSPORTE 1 Y 2"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 16:40 horas del día martes 16 de abril del 2024, desde la Sala de Juntas del Edificio K, ubicada en calle Luis J. Jiménez # 577, Colonia Primero de Mayo, Guadalajara, Jalisco y/o a través de medios electrónicos, con base en el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios en lo sucesivo "LEY", se reunieron en la 4ta. Sesión Extraordinaria los integrantes del **Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco**, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con el objeto de emitir el dictamen de fallo de La **Licitación Pública Local LPL001/2024 con Concurrencia del Comité "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TRANSPORTE 1 Y 2"**, conforme se señala en el artículo 69 de la "LEY". Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente "PROCESO".

ANTECEDENTES:

1. Que el (Organismos), publicó la convocatoria del **PROCEDIMIENTO** citado en la parte introductiva de la presente, el día 22 de marzo del 2024, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del comité de adquisiciones.
2. Que para efectos del **PROCEDIMIENTO** se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	22 de marzo del 2024
Junta Aclaratoria	12 de abril del 2024
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	15 de abril del 2024
Acto de Fallo de Licitación	16 de abril del 2024

3. El día 12 de abril del presente año, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual no se registró ningún participante; a través del correo destinado para el acto, no se recibieron preguntas, como se hace constar en el acta correspondiente que obra en poder de la convocante y esta publicada en el portal de licitaciones del organismo.

CONSIDERANDOS:

4. En la 3ra. Sesión Extraordinaria del **COMITÉ**, celebrada el día 15 de abril a partir de las 13:30 horas; se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de la Licitación señalada en el rubro, de conformidad con el artículo 65 de la "LEY", y lo previsto en el calendario de actividades, punto 9 de las bases de la convocatoria a la licitación. El acto se llevó a cabo ante el **COMITÉ**.

LPL001/2024 con Concurrencia del Comité "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TRANSPORTE 1 Y 2"

5. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 65 numeral I y II, el Lic. Luis David Arellano Meza, como Secretario Técnico del Comité junto con el Titular del Órgano Interno de Control del Organismo, Lic. Javier Esquivel Chávez, hacen del conocimiento a los integrantes del Comité de Adquisiciones que los licitantes que se registraron para entregar sus propuestas a la licitación fueron:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	JULIO ALEJANDRO RICO MÉNDEZ

6. Una vez aperturado el sobre cerrado que contienen las proposiciones requeridas en un punto 9.1 de las bases, de la persona física y jurídica participante, revisando la documentación presentada sin entrar a análisis de su contenido de lo anterior se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTOS	JULIO ALEJANDRO RICO MÉNDEZ
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	SI PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica).	SI PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición).	SI PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. Copia del Acta constitutiva donde venga el objeto social de la empresa (P. Morales) o Constancia de Situación Fiscal donde pueda leerse las actividades económicas (P. Física).	SI PRESENTA PRESENTA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE FECHA 11 DE ENERO DE 2024
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI PRESENTA SI ES SU VOLUNTAD
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI PRESENTA
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI PRESENTA EN SENTIDO NEGATIVO DE FECHA 12 DE ABRIL 2024
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI PRESENTA
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	NO PRESENTA
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 20).	NO PRESENTA
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI PRESENTA
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	NO PRESENTA

LPL001/2024 con Concurrencia del Comité "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TRANSPORTE 1 Y 2"

Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI PRESENTA
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	NO PRESENTA
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI PRESENTA
Anexo 15 Constancia de Visita de Campo	NO PRESENTA

Acto seguido y con fundamento en el artículo 65 fracción III de la Ley, se dio lectura del importe de cada una de las proposiciones, cuyos montos se consignan a continuación:

Tabla de Propuestas Económicas de los Licitantes

Persona Moral / Persona Física	Propuesta Económica	Especificaciones / Observaciones
JULIO ALEJANDRO RICO MÉNDEZ	\$ 626,400.00 (Seiscientos veinte seis mil cuatrocientos 00/100 M.N.) IVA Incluido	SOLICITA UN 60% DE ANTICIPO.

Derivado de lo anterior, se realiza el Análisis documental de la propuesta presentada por el proveedor que participa en la Licitación LPL001/2024 con Concurrencia del Comité "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TRANSPORTE 1 Y 2"; por la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales, representada por el Encargado de Despacho, Lic. Luis David Arellano Meza, como se muestra a continuación:

Licitantes / Documentos	JULIO ALEJANDRO RICO MÉNDEZ	OBSERVACIONES
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	SI CUMPLE	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	SI CUMPLE	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	SI CUMPLE	
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. Copia del Acta constitutiva donde venga el objeto social de la empresa (P. Morales) o Constancia de Situación Fiscal donde pueda leerse las actividades económicas (P. Física).	SI CUMPLE	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI CUMPLE	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI CUMPLE	
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI CUMPLE	
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	NO CUMPLE	PRESENTA EN SENTIDO NEGATIVO DE FECHA 12 DE ABRIL 2024
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI CUMPLE	
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	NO CUMPLE	NO PRESENTA CONSTANCIA

LPL001/2024 con Concurrencia del Comité "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TRANSPORTE 1 Y 2"

Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 20).	NO CUMPLE	NO PRESENTA ACUSE
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI CUMPLE	
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	NO CUMPLE	NO PRESENTA CONSTANCIA
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI CUMPLE	
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	NO CUMPLE	NO PRESENTA ANEXO
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI CUMPLE	
Anexo 15 Constancia de Visita de Campo	NO CUMPLE	NO PRESENTA CONSTANCIA

El Licitante JULIO ALEJANDRO RICO MÉNDEZ; No cumple con todos los documentos solicitados en el punto 9 de las bases por lo que no es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación técnica y económica de conformidad con el artículo 69 numeral 2 de la ley en materia.

7. En el mismo acto, el Presidente Suplente del Comité C.P. Felipe Nava Aguilera, procede a poner a consideración de los Vocales Declarar Desierto el presente proceso, debido a que el licitante registrado no cumple con los documentos presentados en la propuesta económica del mismo, como se especifica en el análisis anterior, lo anterior con base a lo señalado en el punto 14 inciso b) de las bases.

RESOLUTIVO:

PRIMERA. Con base en los puntos expuestos con anterioridad en el apartado de CONSIDERANDOS, del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como LICITACIÓN, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco, resuelven DECLARAR DESIERTO este procedimiento, debido a que el licitante compareciente no cumple con los requisitos documentales señalados en el punto 9 de las bases, el cual se aprueba por 3 votos a favor de los vocales con derecho a voto que participan en la sesión.



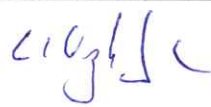

SEGUNDA. Hágase publico el presente RESOLUTIVIO en los términos que señala la "LEY" para el conocimiento de los posibles PARTICIPANTES en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento. Se da por terminada la sesión, siendo las 17:00 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Por los Representantes del "COMITÉ":

LPL001/2024 con Concurrencia del Comité "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TRANSPORTE 1 Y 2"

No.	Cargo	Nombre	Firma
1	Presidente Suplente Voz, Voto y Voto de Calidad	C.P. Felipe Nava Aguilera Presidente Suplente	
2	Vocal con Voz y Voto	Martha Lilibeth Contreras Chávez Secretaria de Administración	Martha Lilibeth C. Ch.
3	Vocal con Voz y Voto	Consejería Jurídica	N/A
4	Vocal con Voz y Voto	Secretaria de la Hacienda Pública	N/A
5	Vocal con Voz y Voto	Sandra Karina Sánchez Aguirre Secretaria de Desarrollo Económico	
6	Vocal con Voz y Voto	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	N/A
7	Vocal con Voz y Voto	Lic. Javier De Oyarzabal Castellanos Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO)	
8	Vocal con Voz y Voto	Mtro. Alejandro Flores Rodríguez Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	N/A
9	Vocal con Voz y Voto	Consejo Agroalimentario de Jalisco	N/A
10	Vocal con Voz y Voto	Confederación Patronal de la República Mexicana	N/A
11	Vocal con Voz y Voto	Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente	N/A
12	Secretario Técnico	Lic. David Arellano Meza Encargado de despacho de la Jefatura de Recursos Materiales	

Invitados por el Universidad Tecnológica de Jalisco		
No.	Nombres	Firma
1	Lic. Javier Esquivel Chávez Titular del Órgano Interno de Control de la UTJ Invitado Permanente	
2	Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez Abogado General de la UTJ Invitado Permanente	N/A

-----FIN DEL ACTA-----

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de la adjudicación del Proceso de Licitación Pública Local LPL001/2024 con Concurrencia del Comité "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TRANSPORTE 1 Y 2".